

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA NO. 13/2019**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 54 fracción I de la Ley de Egresos de Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: [www.licitaciones.puebla.gob.mx](http://www.licitaciones.puebla.gob.mx), y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos, tiempo y lugar de entrega según Bases, para el procedimiento GESFAL-038-159/2019 aplica anticipo, se efectuarán mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

<b>No. de Licitación, Carácter y Descripción</b>						
<b>GESFAL-038-159/2019 (Nacional) Servicio integral de limpieza para unidades aplicativas y unidades administrativas para los Servicios de Salud del Estado de Puebla</b>						
<b>Volumen a contratar</b>	<b>Período para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>		<b>Recepción de Propuestas y Apertura Técnica</b>	<b>Apertura de propuestas económicas</b>	<b>Fallo</b>
2 Partidas	20 de Marzo de 2019, de 9:00 a 16:00 horas 21 de Marzo de 2019, de 9:00 a 16:00 horas	29/marzo/2019 17:00 horas		05/abril/2019 10:00 horas	12/abril/2019 10:00 horas	17/abril/2019 10:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad mínima</b>	<b>Cantidad máxima</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Visitas a las instalaciones</b>	<b>Costo de las Bases</b>
1	Servicio Integral de limpieza para hospitales y unidades administrativas.	1	1	Servicio	Obligatoria	\$2,800.00
2	Servicio Integral de limpieza en Centros de Salud.	1	1	Servicio		
<b>No. de Licitación, Carácter y Descripción</b>						
<b>GESFAL-039-177/2019 (Nacional) Servicio de viveres para los Servicios de Salud del Estado de Puebla</b>						
<b>Volumen a contratar</b>	<b>Período para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>		<b>Recepción de Propuestas y Apertura Técnica</b>	<b>Apertura de propuestas económicas</b>	<b>Fallo</b>
2 Partidas	20 de Marzo de 2019, de 9:00 a 16:00 horas 21 de Marzo de 2019, de 9:00 a 16:00 horas	29/marzo/2019 17:30 horas		05/abril/2019 10:30 horas	12/abril/2019 11:00 horas	17/abril/2019 11:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad mínima</b>	<b>Cantidad máxima</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Visitas a las instalaciones</b>	<b>Costo de las Bases</b>
1	El servicio de viveres para diferentes hospitales zona 1.	1	1	Servicio	Optativa	\$2,800.00
2	El servicio de viveres para diferentes hospitales zona 2.	1	1	Servicio		

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro podrá ser expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes ó vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia, condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 20 DE MARZO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**